

ACTA Nº 35 (26-06-15) DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL MASTER INTERUNIVERSITARIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE 26 DE JUNIO DE 2015.

ASISTENTES

Isidro Ibarra Berrocal
Mariano Meseguer de Pedro
Beatriz Miguel Hernández.
Francisco González Díaz.
María Belén Fernández Collados.
Celia Prado Burguete.

EXCUSAN SU NO ASISTENCIA.

Bernardo Martín Gorriz.
Esther González Duperón.
Carlos Soto Bernal.

Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora relacionados anteriormente, convocados para esta reunión, previa convocatoria de **fecha 22 de junio**, siendo las **12:30 horas del 26 de junio**, se inició la sesión, que se desarrolló según el **orden del día** reproducido a continuación.

1. Aprobación de acta anterior.
2. Aprobación POD curso 2015/16.
3. Aprobación horario Curso 2015/16.
4. Aprobación de la admisión de alumno en la primera fase.
5. Graduación de la promoción 2014/15.
6. Curso CERO.
7. Alumnos con prácticas extracurriculares.
8. Informe de los coordinadores.
9. Ruegos y preguntas.

Punto 1. Aprobación actas anteriores.

Quedan aprobada el acta número 34 de fecha 22 de abril de 2015.

Punto 2. Informe coordinadores.

Se ha confeccionado una carta para informar a los alumnos egresados cómo quedarán los títulos a raíz de la modificación del plan de estudios de 15 de marzo de 2013, tras la respuesta que nos facilita el Ministerio.

Se informa que ambas Universidades han presentado la solicitud para optar a la subvención CARM.

Ya está constituido el panel de expertos de la ANECA que nos visitará para la renovación de la acreditación del título y nos informan desde la Unidad de la Calidad que esta visita está programada para la última semana de noviembre.

Posible organización PRL con la Universidad de Alicante.

Propuesta de la Facultad de Ciencias de la Empresa de ofertar el máster a alumnos de Universidades Italianas,

Punto 3. Aprobación POD curso 2015/16.

Se propone mantener el POD anterior a la espera de la aprobación del POD por al UMU.

Punto 4. Aprobación horario y calendario de exámenes curso 2015/16.

				HORARIO:	16:30 A 20:30
SEMANA.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES.	JUEVES	VIERNES.
28 SEP A 2 OCT.		ÁMBITO JURÍDICO	FESTIVO APERTURA CURSO ACADÉMICO	ERGONOMÍA 1.	ÁMBITO JURÍDICO 2.
5 AL 9 DE OCT.	ÁMBITO JURÍDICO 3.	ERGONOMÍA 2.	ÁMBITO JURÍDICO 4	FUNDAMENTOS 1.	FUNDAMENTOS 2.
12 A 16 DE OCT.	FIESTA NACIONAL.	ERGONOMÍA 3.	FUNDAMENTOS 3.	FUNDAMENTOS 4.	ERGONOMÍA 4.
19 A 23 DE OCT.	ÁMBITO JURÍDICO 5	ERGONOMÍA 5.	ÁMBITO JURÍDICO 6.	ERGONOMÍA 6	ÁMBITO JURÍDICO 7.
26 A 30 OCT.	ÁMBITO JURÍDICO 8.	ERGONOMÍA 7.	CURSO CERO CLASE 1.	ERGONOMÍA 8.	CURSO CERO CLASE 2.
2 A 6 NOV.	HIGIENE IND. 1.	HIGIENE IND. 2	OTRAS ACTUACIONES 1.	HIGIENE IND. 3.	MEDICINA TRABAJO 1.
9 A 13 NOV.	HIGIENE IND. 4.	HIGIENE IND. 5.	OTRAS ACTUACIONES 2.	HIGIENE IND. 6.	MEDICINA TRABAJO 2.
16 A 20 NOV.	MEDICINA TRABAJO 3.	HIGIENE IND. 7.	OTRAS ACTUACIONES 3.	HIGIENE IND. 8.	OTRAS ACTUACIONES 4.
23 A 27 NOV.	MEDICINA TRABAJO 4.	HIGIENE IND. 9.	OTRAS ACTUACIONES 5.	HIGIENE IND. 10.	OTRAS ACTUACIONES 6.
30 NOV A 4 DIC.	HIGIENE IND. 11.	HIGIENE IND. 12.	HIGIENE 13.	HIGIENE IND. 14.	SEMINARIO HIGIENE IND.
7 A 11 DIC.	FESTIVO.	FESTIVO.	SEMINARIO HIGIENE IND	DÍA RECUPERACIÓN.	DÍA RECUPERACIÓN

18 A 22 ENE.		COMIENZO CLASES EN LA UPCT. SEGURIDAD 1.	TÉCNICAS AFINES 1.	SEGURIDAD 2.	TÉCNICAS AFINES 2.
25 A 29 ENE.	SEGURIDAD 3.	TÉCNICAS AFINES 3.	SEGURIDAD 4.	TÉCNICAS AFINES 4.	SEGURIDAD 5.
1 A 5 FEB.	GESTIÓN PREVENCIÓN 1	SEGURIDAD 6.	GESTIÓN PREVENCIÓN 2	SEGURIDAD 7.	GESTIÓN PREVENCIÓN 3.
8 A 12 FEB.	SEGURIDAD 8.	GESTIÓN PREVENCIÓN 4	SEGURIDAD 9.	GESTIÓN PREVENCIÓN 5	SEGURIDAD 10.
15 A 19 FEB.	GESTIÓN PREVENCIÓN 6	SEGURIDAD 11.	GESTIÓN PREVENCIÓN 7	SEGURIDAD 12.	GESTIÓN PREVENCIÓN 8
22 A 26 FEB.	SEGURIDAD 13.	SEGURIDAD 14.	SEMINARIO SEGURIDAD.	SEMINARIO SEGURIDAD.	DÍA RECUPERABLE.

ESPECIALIDADES.

29 feb a 4 mar	Esp. Seguridad	Esp. Seguridad	Esp. Seguridad	Esp. Seguridad	Esp. Seguridad
7 a 11 mar.	Esp. Seguridad	Esp. Seguridad	Esp. Seguridad	Esp. Seguridad	Esp. Seguridad
14 a 18 mar	Esp. Seguridad	Esp. Seguridad	Esp. Seguridad	Esp. Seguridad	Festivo
4 A 8 abril.	Esp. Seguridad	Esp. Seguridad	Esp. Seguridad	Esp. Seguridad	Esp. Seguridad.
11 a 15 abr	Esp. Seguridad	Esp. Higiene	Esp. Higiene	Esp. Higiene	Esp. Higiene
18 a 22 abr	Esp. Higiene	Esp. Higiene	Esp. Higiene	Esp. Higiene	Esp. Higiene
25 a 29 abr	Esp. Higiene	Esp. Higiene	Esp. Higiene .	Esp. Higiene	Esp. Higiene
2 a 6 may	Esp. Higiene	Esp. Higiene	Esp. Higiene	Esp. Higiene	Esp. Higiene
9 a 13 may	Esp. Higiene	Esp. Ergo y Psic			
16 a 20 may	Esp. Ergo y Psic.	Esp. Ergo y Psic			
23 a 27 may	Esp. Ergo y Psic	Esp. Ergo y Psic	Esp. Ergo y Psic	Esp. Ergo y Psic	Esp. Ergo y Psic
30 a 3 jun.	Esp. Ergo y Psic	Esp. Ergo y Psic	Esp. Ergo y Psic	Esp. Ergo y Psic	Esp. Ergo y Psic
6 a 10 jun.	Esp. Ergo y Psic				

FECHAS DE EXÁMENES.

CURSO 2015/16.

CONVOCATORIA DIC/ENE.

14 DICIEMBRE: FUNDAMENTOS DE LAS TÉCNICAS DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

17 DICIEMBRE: MEDICINA DEL TRABAJO.

22 DICIEMBRE: ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA.

7 ENERO: ÁMBITO JURÍDICO. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN.

11 ENERO: SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y OTRAS ACTUACIONES.

12 ENERO: ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

13 ENERO: ESPECIALIDAD ERGONOMÍA. TÉCNICAS AFÍNES.

14 ENERO: HIGIENE INDUSTRIAL.

15 ENERO: FECHA FÍN ENTREGA DOCUMENTACIÓN ASIGNATURAS DE PRÁCTICAS.

18 ENERO: ESPECIALIDAD DE HIGIENE INDUSTRIAL.

28 ENERO: LECTURA Y DEFENSA TRABAJO FIN DE MÁSTER.

CONVOCATORIA JUNIO.

13 JUNIO: FUNDAMENTOS DE LAS TÉCNICAS DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

16 JUNIO: SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

20 JUNIO: ÁMBITO JURÍDICO.

23 JUNIO: TÉCNICAS AFÍNES.

27 JUNIO: MEDICINA DEL TRABAJO.

28 JUNIO: OTRAS ACTUACIONES.

30 JUNIO: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN.

4 JULIO: HIGIENE INDUSTRIAL.

6 JULIO: ESPECIALIDAD DE ERGONOMÍA Y PSICOLOGÍA APLICADA.

8 JULIO: ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.

11 JULIO: ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

14 JULIO ESPECIALIDAD DE HIGIENE INDUSTRIAL.

15 JULIO: FECHA FÍN ENTREGA DOCUMENTACIÓN ASIGNATURAS DE PRÁCTICAS.

25 JULIO. LECTURA Y DEFENSA TFM.

CONVOCATORIA SEPTIEMBRE.

5 SEPTIEMBRE: ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

6 SEPTIEMBRE: ESPECIALIDAD DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.

7 SEPTIEMBRE: DE LAS TÉCNICAS DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

8 SEPTIEMBRE: ESPECIALIDAD DE HIGIENE.

12 SEPTIEMBRE: ÁMBITO JURÍDICO.

13 SEPTIEMBRE: MEDICINA DEL TRABAJO.

14 SEPTIEMBRE: HIGIENE INDUSTRIAL.

15 SEPTIEMBRE: OTRAS ACTUACIONES.

19 SEPTIEMBRE: SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y TÉCNICAS AFÍNES.

20 SEPTIEMBRE: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y FIN DE ENTREGA DOCUMENTACIÓN ASIGNATURAS PRÁCTICAS.

29 SEPTIEMBRE: LECTURA Y DEFENSA TFM.

Punto 5. Primera fase de admisión de alumnos curso 2015-2016.

El apartado 4.2 de la Memoria de Verificación del Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, establece que la admisión de alumnos al Máster será estudiada por la Comisión Interuniversitaria de Docencia del Programa, siendo una de sus funciones el diseño y desarrollo del proceso de selección y admisión del alumnado del Máster para su posterior aprobación por las Comisiones de Docencia (Universidad de Murcia) y de Programas de Posgrado (Universidad Politécnica de Cartagena).

Respecto de las *“plazas de nuevo ingreso ofertadas”*, la Memoria de Verificación del Master Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales señala en su apartado 1.4 que dicho master *“es una titulación altamente demandada por los alumnos de distintas especialidades en las dos Universidades, y relacionadas con carreras como Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Diplomados en Relaciones Laborales y Enfermería, Ingeniería Superior. Licenciados en Química, Física. Biología, Ciencias del Trabajo, Psicología, etc.”*.

De acuerdo con ello, y conforme a los criterios de acceso que la misma Memoria refleja, *“los alumnos podrán acceder al Master Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales estando en posesión de las titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados serían las licenciaturas, grados y diplomaturas relacionadas con Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Diplomados en Relaciones Laborales y Enfermería, Ingeniería Superior. Licenciados en Química, Física. Biología, Ciencias del Trabajo, Psicología, aunque no de manera exclusiva, o sus equivalentes extranjeros”*.

Con respecto a estos principios generales, la Memoria añade que *“el procedimiento de admisión se basará en los siguientes criterios: 1) La afinidad de los títulos y estudios previos con los contenidos del*

Máster. 2) La valoración del currículo académico. 3) Los méritos de especial relevancia o significación en relación con el Máster. Adicionalmente, se podrá solicitar una 'Entrevista personal'.

En aplicación y desarrollo de estas previsiones, la Comisión Académica Interuniversitaria del Master, reunida el día 13 de julio de 2011 ha acordado los siguientes criterios:

1) Distribución del total de plazas (40) por especialidades. Como consecuencia, se reservan 13 plazas para la especialidad de *Seguridad*, 13 para la de *Higiene Industrial*, y 14 para la de *Ergonomía*.

2) Vistas la solicitudes presentadas y considerando que la oferta de estudios de posgrado que hacen las universidades convocantes tiene como finalidad facilitar a sus egresados la continuidad y ampliación de sus estudios, y atendiendo a que la propia Memoria valora precisamente la alta demanda de este master *"por los alumnos de distintas especialidades en las dos Universidades"* la comisión considera pertinente reconocer preferencia a los solicitantes egresados de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena.

3) Igualmente se da preferencia a aquellas preinscripciones que soliciten el Máster en primera opción y se ajusten a los criterios de los puntos siguientes.

4) Adjudicación de las plazas en cada una de las tres especialidades en función de la afinidad entre título y especialidad conforme al siguiente modelo:

ESPECIALIDAD	TITULACION
<i>Seguridad en el Trabajo</i>	Ingeniería, Ingeniería Técnica (excepto esp. Química), Arquitectura, Arquitectura Técnica, Grados de Ingeniería (Edificación, Civil, Industrial)
<i>Higiene Industrial</i>	Química, Biología, Ingeniería Química, Diplomatura en Enfermería, Ingeniería Técnica Industrial esp. Química, Ingenierías, Grado de Ingeniería de Recurso Minerales y energéticos, Ingeniero Agrónomo,
<i>Ergonomía y Psicosociología</i>	Relaciones Laborales, Ciencias del Trabajo, Ciencias Empresariales, Derecho, Psicología

5) Establecimiento del orden de selección dentro de cada grupo de especialidad/titulación por nota media del expediente académico y consideración conjunta las solicitudes registradas en ambas universidades.

ADMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Los alumnos seleccionados podrán realizar su matrícula en las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD DE HIGIENE INDUSTRIAL.

FERNÁNDEZ PIÑERO, MARTA.
GONZALEZ JARA, VANESSA.
COLL MARTÍNEZ, ANA ISABEL.
NAVARRO HERNÁNDEZ, MARÍA JOSÉ.
LECHUGA LÓPEZ, CRISTINA.

ESPECIALIDAD DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA.

MUÑOZ BROCAL, ROSA.
MORENO SABATER, MARÍA TERESA.
AVILES CONESA, INMACULADA.
MARCO CARRILLO, MARÍ CRUZ.
SUAREZ MORALES, LEONELA.
YAGUES ORTEGA, MARÍA DEL CARMEN.
VERGARA FERNÁNDEZ, GINESA.
MERCADO DÍAZ, MARÍA ELISA.

ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

ORCAJADA PÉREZ, ROCIO.
GRANDE FINCH, JESÚS,
MARTÍNEZ PAREDES, DAVID.
PÉREZ GÓNZALEZ, ADRIÁN.
TURBEVILLE ALCANTARA, MIGUEL ANTONIO.
BARRADP RUIZ, ELENA.
ORENES CORTÉS, ARACELI.

LISTA ESPERA UMU ESPECIALIDAD ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA.

ORTEGA CARRERES, LAURA.
LORENTE CARRILLO, CRISTINA.

ADMITIDOS POR LA UPCT.

ALCOLEA LOPEZ, AFRICA	HIGIENE
ALÍAS USERO, RAFAEL	SEGURIDAD
CONESA CEGARRA, MARÍA JOSÉ (23037315D)	ERGONOMÍA
DIAZ ORTUÑO, RUBEN IVÁN (23058791A)	SEGURIDAD
FRÍAS CAMPUSANO, VICTORIA IVELISSE	HIGIENE
GARCIA ROCA, JUAN PABLO	SEGURIDAD
INIESTA CANO, VICTOR ADRIÁN	SEGURIDAD
LOPEZ DE PABLO GALLEGO, JESUS ENRIQUE	SEGURIDAD
MARTÍNEZ LÓPEZ, CARMEN MARÍA	SEGURIDAD
MOUGHLIA , YAHYA	SEGURIDAD
PEDREÑO ALMAGRO, AGUSTÍN	SEGURIDAD
RUBIO SANCHEZ, JOSE RAMON	SEGURIDAD
SÁNCHEZ ALLEGUE, PALOMA	SEGURIDAD
THOMAS , FRANCOISE JESSICA	SEGURIDAD
ZAPATA SÁNCHEZ, MIGUEL	SEGURIDAD

Punto 6. Contenidos para CURSO CERO para el próximo curso académico 2015/16.

Por la experiencia obtenida en años anteriores, se hace necesario que se imparta desde el máster unas clases de apoyo, con el objeto de recordar a los alumnos conceptos básicos que serán posteriormente necesarios para la superación de las asignaturas.

Las dos clases que se impartirán tendrán la siguiente distribución de contenidos:

- Conceptos básicos en Matemáticas (3 horas).
- Conceptos básicos en Física (2 horas).
- Conceptos básicos en Química (2 horas).
- Conceptos básicos en Biología (1 hora).

Punto 6. Graduación 2014/15 en la Facultad de Ciencias de la Empresa.

El acto de graduación corresponde este año realizarse en la UPCT. Como los alumnos de la promoción 13/14 no se graduaron porque no habían suficientes alumnos interesados en participar en el acto, este año se juntarán las dos promociones 13/14 y 14/15. El acto se realizará en el salón de actos de la Facultad de Ciencias de la Empresa el viernes 11 de diciembre y se cursará invitación al Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

El administrativo del máster se encargará de llamar a los egresados de las distintas promociones para tantear el número de asistentes.

Punto 7. Asignatura Prácticas.

Pedro Esteban González Cermeño ha realizado 745 horas de prácticas extracurriculares en la empresa INTERQUIM S.A.

Francisco Pallares ha realizado 350 horas de prácticas extracurriculares en la empresa Kaefer Servicios Industriales S.A.U.

Punto 8. Ruegos y preguntas.

Isidro Berrocal propone la posibilidad de crear un grupo de wasap con los alumnos del próximo curso 2015/16 para tener una comunicación más inmediata con los alumnos.

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas del día 26 de junio de 2015.

ANEXO 1. CARTA A LOS ALUMNOS EGRESADOS.

Estimado/a egresado/a del Máster PRL:

Tras conversaciones y consultas al Ministerio de Educación, hemos aclarado la fecha de efectos de las diferentes especialidades y nos encontramos en condiciones de poder expedir vuestros títulos. La segunda modificación al plan de estudios está publicada en el BOE del 15 de marzo de 2013 que os adjuntamos, a partir de este documento os aclaramos algunos aspectos:

Conforme a lo establecido en el *Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.*

Artículo 8.4. En los supuestos en que se acredite la superación de más de una Especialidad vinculada a un mismo título de Máster Universitario, procederá la expedición de un único título en cuyo anverso figurará una de ellas, haciéndose constar las restantes en el reverso.

- Por lo tanto el título se expedirá como Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, especialidad (la primera que superasteis), y en el reverso se añadirá la segunda o tercer especialidad si la hubiera.

Real Decreto 1002/2010 Artículo 3.4. Los títulos universitarios oficiales, expedidos de conformidad con lo previsto en este real decreto, surtirán efectos plenos desde la fecha de la completa finalización de los estudios correspondientes a su obtención.

La fecha de efectos del título es la que corresponde a la primera especialidad, y las especialidades posteriores si las hubiera aparecerán con su respectiva fecha en el reverso, siempre que terminarais con posterioridad al 24-02-2012, en los títulos anteriores a esa fecha no se reconoce la especialidad.

- Una especialidad implica haber cursado la asignatura de especialidad y sus correspondientes prácticas.

-Una vez expedido el título no será susceptible de incluir más especialidades salvo que se abonen las tasas correspondientes a un duplicado.

Como en su momento procediste a solicitar el título, necesitamos que pases por la Secretaría de la FCCE para que por escrito nos confirmes si deseas que prosigamos adelante con la expedición de tu título.

Para cualquier duda o consulta estamos a tu disposición.

Recibe un cordial saludo.